BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2019- Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 04 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - Nº 125
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Líneas de Ribera ..... Pag. 2
Contrataciones Directas ..... Pag. 2
Subastas Electrónicas ..... Pag. 2
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 3
Notificaciones ..... Pag. 3

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

2ª ETAPA DE LA CONVOCATORIA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y OTROS PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, realizadas por EPEC,- se modifica el cronograma establecido en el punto 9.2.- APERTURA PRORROGADA: 02/09/2019 - 12.- Horas OBJETO: "Cronograma para proyectos a ser comercializados en la red Provincial u en otro mecanismo de comercialización que se establezca en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)." LUGAR y CONSULTAS: Unidad Ejecutora de Generación, calle La Tablada 350 – 5° Piso – Oficina 511- Córdoba PLIEGO SIN VALOR

5 días - Nº 216711 - $ 3810 - 04/07/2019 - BOE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIOS

"Comedor Universitario" LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/2019.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS POR EL PERIODO DE 3 (TRES) MESES." Mediante Dictamen de Preadjudicación se ACONSEJA ADJUDICAR a la firma LAGOSTENA; LUCIANO NICOLÁS. C.U.I.T. N.º 20-41002350-5 los Renglón N° 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 por un monto de $ 986.765,00 (pesos novecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 cvos) ADJUDICAR a la firma THE REAL CHOCOLATE COMPANY SA C.U.I.T. N° 30-71269940-6 los renglones N° 4, 7, 11, 15, 17; por un monto de $ 74.742,64 (pesos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos con 64/100 cvos) por un periodo de 3 meses. Declarar DESIERTO los renglones 24, 25, 29; 32, 33, 34, 35 y 43 Declarar FRACASADO los renglones 23, 26, 27, 28, 30 y 31.

1 día - Nº 217139 - $ 797,44 - 04/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-376213/2019 Res. 859/2019 LICITACION PÚBLICA Para la Adquisición de Medicamentos por un periodo de 3 meses con destino a la Red Hospitalaria Provincial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES CON PROPUESTAS HASTA EL DÍA 16 DE JULIO de 2019 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Consultas: Los pliegos podrán consultarse en el Portal Web de Compras Públicas al siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. Asimismo se atenderán consultas personalmente de lunes a viernes de 8:30 a 13:00hs en la citada dirección. Presupuesto oficial: $31.633.172,40

3 días - Nº 217153 - s/c - 04/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4807 Apertura: 18/07/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición seccionadores 13,2 kV y 33 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.163.610,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 216940 - $ 1063,50 - 04/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE INFORMA QUE LA APERTURA SE REALIZARÁ MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4828 APERTURA: 19-07-2019 HORA: DESDE LAS 10 A LAS 12.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.482.640,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 216942 - $ 1206 - 04/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4809 APERTURA PRORROGADA: 12-07-2019 HORA: 12.- OBJETO: "SERVICIO DE PINTURA EN EQUIPOS CENTRAL BICENTENARIO.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.651.500,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 217114 - $ 1303,50 - 04/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4834 Apertura: 16/07/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Contratación de una cuadrilla tipo A y una tipo B, para trabajos de líneas de media tensión, baja tensión, S.E. en la Localidad de Cosquín" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.936.800,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 217151 - $ 1427,25 - 04/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4824 Apertura: 25/07/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de transformadores de 6.3 MVA sin RBC relación 66/13.2 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $38.378.860,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 217156 - $ 1172,25 - 04/07/2019 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS.

Expediente N° 0416-012500/2017. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Río Tercero (Ctalamuchita), en el tramo comprendido entre: Coordenadas Gauss-Krugger, POSGAR 98: Inicio Margen Derecha: 4479161.50X - 6411214.34Y; Inicio Margen Izquierda: 4479255.09X - 6411244.00Y; Final Margen Derecha: 4479895.49X – 6410563.19Y; Final Margen Izquierda: 4480150.05X – 6410835.82Y. Se intima a todos los titulares dominiales como de aquellos que posean algún interés legítimo sobre las parcelas colindantes con el Río Tercero (Ctalamuchita), en su paso por la Localidad de Villa Nueva, Pedanía homónima del Departamento General San Martín, Lote designado catastralmente como 16-05-410550-479500, para que en un plazo de 30 días hábiles se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO ING JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A.P.R.HI

5 días - Nº 217682 - s/c - 12/07/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 141/2019 Exp-UNC: 24327/2019 - "EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL A6 DEL CENTRO COMERCIAL DEL AREA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – RUBRO SERVICIOS BASICOS – INSUMOS ODONTOLÓGICOS" PREADJUDICATARIO: VECA SA, CUIT Nº 30-70802022-9 por $ 600.000.-

1 día - Nº 216829 - $ 286,72 - 04/07/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000072	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA COCINA DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	11 DE JULIO DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 737.496,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 dias
FORMA DE PAGO	30 días de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 217674 - s/c - 05/07/2019 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

Área Contrataciones
Dirección General de Coordinación Operativa
Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social

Subasta Electrónica Inversa – Cotización N° 2019/000043
Expte. N° 0562-005099/2019

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de Mantenimiento simple, preventivo, correctivo y por demanda de un (1) ascensor de pasajeros instalado en el edificio que ocupa la Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte 742-Córdoba- en un todo de acuerdo a Ordenanzas Municipales vigentes. Estarán incluidos todos los trámites, tareas y gastos relacionados con los ascensores ante la Municipalidad de Córdoba, Por el término de 24 meses.
FECHA DE SUBASTA	**12/07/2019**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 a 12:00 hs**
VISITA OBLIGATORIA	Los oferentes estarán obligados como requisito EXCLUYENTE a realizar una visita obligatoria al establecimiento de la Dirección de Policía Fiscal sito en calle Rivera Indarte N° 742, hasta un (1) día hábil antes de la fecha de presentación de la oferta, en los horarios de 8:00 a 13:00 hs. Teléfono de contacto: 0351-4286030, debiendo requerir constancia de la mencionada visita la que debe ser acompañada en la oportunidad de la presentación de la Documentación correspondiente.
PRESUPUESTO OFICIAL	Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil ($168.000,00) (IVA incluído)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (uno por ciento)**
FORMA DE PAGO	Treinta **(30)** días hábiles de conformada la factura. En caso de errores o discrepancias en las facturas, ya sea en las cantidades o cualquier otra diferencia, la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente artículo hasta su regularización.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas **(compraspublicas.cba.gov.ar)** ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 217322 - s/c - 05/07/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000073	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONFECCION DE AJUARES - PROGRAMA CORDOBA CON ELLAS.
FECHA DE SUBASTA	11 DE JULIO DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HORAS
ENTREGAS	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 996.000,00**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 217685 - s/c - 05/07/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000070	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Servicio de reparaciones y adecuaciones en Sala Cuna Barrio Patricios Oeste, Córdoba Capital
FECHA DE SUBASTA	10 de julio de 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 232.804,63**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 217380 - s/c - 04/07/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA Nº 37/2019: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN INGENIERO EN SISTEMAS Y DISEÑADOR WEB PARA EL MANTENIMIENTO DEL SITIO OFICIAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN INGENIERO EN SISTEMAS Y DISEÑADOR WEB PARA EL MANTENIMIENTO DEL SITIO OFICIAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ($798.600,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo Nº 14 y 15 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de su cuenta en Compras Públicas y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) de la Policía de la Pcia. de Córdoba, hasta el día 12 de Julio de 2019 a las 12:00 hs, sin excepción.

3 días - Nº 217443 - s/c - 10/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA ASUNTO: Contratación del Servicio de Provisión de Agua en bidones de 20 litros con instalación de 82 dispenser frio calor en las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social con una entrega de 430 bidones mensuales por el término de Doce (12) Meses. EXPEDIENTE: Nº 0427-069011/2019 FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA EL DÍA 11/07/2019 A LAS 13:00 FORMA DE PRESENTACIÓN: Los oferentes deben presentar las ofertas de manera electrónica a través de su cuenta en el portal de Compras Públicas desde el día de recibida la invitación, hasta el día y hora límites establecidos. Como así también, deben ser presentadas en forma física, formato papel y a sobre cerrado dirigido a Área Compras de la Dirección de Jurisdicción de Ejecución Presupuestaria, Ministerio de Desarrollo Social, hasta la fecha y hora límites de dicha compulsa. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar) PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 516.000,00

3 días - Nº 217432 - s/c - 05/07/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Torriglia Micaela D.N.I.: 32.080.811 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-293837050-519 caratulado "INFORME DE DEUDA A FIN DE INICIAR LA GESTION DE RECUPERO DE HABERES DE LA AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 77/100 ($ 96.926,77), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 05/08/2014 al 30/04/2019, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 02 de Julio del 2019.

5 días - Nº 217247 - s/c - 11/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Gallardo Ibaceta Carlos Hoel D.N.I.: 10.592.144 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-425422050-119 caratulado "SOLICITA INICIAR GESTION DE RECUPERO DE HABERES INDEBIDAMENTE LIQUIDADOS DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 58/100 ($ 6.516,58), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2018 al 31/05/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 02 de Julio del 2019.

5 días - Nº 217248 - s/c - 11/07/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1017409; RESOLUCIÓN "A" N° 86/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1017409, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo DIEGO HÉCTOR DANIEL DE LA FUENTE, DNI N° 32.896.745, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho acreditado, encuadrado como falta gravísima según lo previsto por el artículo 15, incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 216810 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092342/2008- ESPINOSA ROSA IVANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESPINOSA ROSA IVANA D.N.I. N° 23.796.865- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1348,00 metros 2, ubicado en Calle: López y Planes N° S/N, C.P. -, entre Calle Ruta Nacional 38 y Calle Pública, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, lindando al Norte con Lote Of. 4 Julio Fernando Casanoves, al Sur con Calle López y Planes, al Este con Lotes Of. Lote Of. 7 Roberto Demarchi- Lote Of. 8 Martín Espinosa- Lote Of. 9 Salomón Livschitz y al Oeste con Lote Of. 11 Vicente Aolita, siendo el titular de cuenta N° 230305411685 cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ ALVAREZ M. Y OTRO y al titular registral BLAS GONZALEZ Y LUCINDA ALVAREZ DE GONZALEZ (Derecho y acción de a la mitad indivisa) y MANUEL GONZALO ALVAREZ (Derecho y acción de a la mitad indivisa)- Folio: 40163/1953 antecedente Dominial F° 36024/1949 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216199 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105300/2018 ALMONACID LUCRECIA SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMONACID LUCRECIA SOLEDAD D.N.I.N°31827012 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 608 mts2, ubicado en la calle GILBERT N°1495, Departamento COLON , Pedanía CALERA NORTE, Localidad VILLA ALLENDE lindando al Norte con calle GILBERT , al Sur con calle MARSHAL, al Este con Alberto Cabrera , al Oeste con Jorge Sosa, siendo titular de la cuenta N°130121211760 cita al titular de cuenta mencionado CASTRO LUIS IGNACIO y al titular registral CASTRO LUIS IGNACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 20/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216116 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095948/2009- ALTAMIRANO EVA MARINA- RUSAFA ROSA NOEMI- CESIONARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO EVA MARINA D.N.I. N° 24.692.132- RUSAFA ROSA NOEMI D.N.I. N° 12.614.287- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 382,00 metros 2, ubicado en Calle: Chapisgasta N° 9580, C.P. 5147, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Policial, lindando al Nor- Este con Parcela Rural 13-27-001-005, al Nor- Oeste con Lote Of. 1, al Sur- Este con Lote Of. 3 y al Sur- Oeste con Calle Chapisgasta, siendo el titular de cuenta N° 110121035235 (Lote 2 Mza. 6) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA y al titular registral CORNU GALA JAVIERA ESTELA- Folio Real: 1458576(11) Ant. De Dominio Crom. D. F° 24230 A° 1957 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rive-

ra Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216122 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103198/2015 CUELLO JULIO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO JULIO CESAR D.N.I.N°12423562 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 450 mts2, ubicado en la calle BERMEJO S/N°, Departamento CAPITAL, Barrio VILLA EL LIBARTADOR, lindando al Norte con Lote 7 , al Sur con Lote 5, al Este con Lote 8 , al Oeste con calle BERMEJO, siendo titular de la cuenta N°110109993956 cita al titular de cuenta mencionado JOISON MOISES y al titular registral JOISON MOISES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216177 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008907/2005 LAMARCA NOELIA SILVANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LAMARCA NOELIA SILVANA D.N.I. N°27171420 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 100 mts2, ubicado en la calle PJE. RAFAEL OBLIGADO N°4765, Departamento CAPITAL, lindando al Norte con calle DOMINGO MARIMON , al Sur con Lote 56, al Este con Lote 50, al Oeste con Lote 48, siendo titular de la cuenta N° 110107825860 cita al titular de cuenta mencionada Montivero Adolfo, al titular registral Montivero Adolfo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216173 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094381/2009- FERREYRA LIDIA VIRGINIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA LIDIA VIRGINIA D.N.I. N° 10.172.860- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Dr. Precursor N° 4230 , Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Márquez de Sobremonte Anexo, al Norte con Lote 28 al Sur con 26, al Este con Lote 6 , al Oeste con calle Dr. Precursor siendo el titular de cuenta N° 110110369-SINDICATO DE OBREROS Y EMNPLEADOS TELEFONICOS DE CORDOBA y al titular registral SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE CORDOBA Y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216175 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101954/2012- GALLARDO GONZALO RODOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLARDO GONZALO RODOLFO D.N.I. N° 28.118.646- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Llanquelén N° 4785, C.P. 5003, entre Calle Peti y Calle Aviador Mira, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Martínez, lindando al Norte con Calle Llanquelén, al Sur con Lote N° 36 Mza. T (D. Of.), al Este con Lote N° 3 Mza. T (D. Of.) y al Oeste con Lote N° 1 Mza. T (D. Of.), siendo el titular de cuenta N° 110116172925 cita al titular de cuenta mencionado TABOADA ELVIRA CARMEN y al titular registral TABOADA DE MARTINEZ ELVIRA CARMEN- Folio Real: Matr. n° 127695 Antec. Dominial: F° 12159/78 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216231 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106207/2018- PALOMARES MARIA DE LAS MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALOMARES MARIA DE LAS MERCEDES D.N.I. N° 28.451.058- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1200,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública 38 N° S/N, C.P. 5282, entre Calle 3 y Calle 4, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Nor- Este con Lote Of. "B" y "L", al Sud- Este con Lote Of. 1, al Sud- Oeste con Lotes Of. "D" y "F" y al Nor- Oeste con Calle 3, siendo el titular de cuenta N° 2301111849998 cita al titular de cuenta mencionado MICHELESI ALBERTO ANTONIO MARIANO y al titular registral MICHELESI ALBERTO ANTONIO MARIANO- Folio Real: 906817 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216244 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103444/2016 CARRASCO MARCOS GERMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO MARCOS GERMAN D.N.I. N°29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1 HTA 2900 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU N°510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIA NARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con camino interno campo , al Sur con lote 72-73, al Este con lote 31, al Oeste con lote 28, siendo titular de la cuenta N° 140118077764, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID , al titular registral CARRASCO JOAQUIN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216126 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008008/2005- VALLEJO ENRIQUE ABELARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLEJO ENRIQUE ABELARDO D.N.I. N° 16.129.328- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 53 Has. 3109,49 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5135, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Suburbios, Lugar: Bajo de los Algarrobos, lindando al Norte con Parcela 173-5224 Donato Carrara, al Sur con Calle Pública, al Este con Parcela 173-5125 Celestino Sánchez Garrido (hoy por conversión Mat. 723412) y al Oeste con Parcela 173-5223 Agenor Ferreyra- Parcela 173-5123 Ramón Aurín Benavidez, siendo el titular de cuentas N° 250403808896- N° 250403399244 cita al titular de cuentas mencionado FLORENCIO ELEODORO BENAVIDEZ y al titular registral FLORENCIO ELEODORO BENAVIDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216236 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102515/2013 PERALTA INES DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA INES DEL VALLE D.N.I. N°32530910 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 510 mts2, ubicado en la calle 3 S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad SANTA ANA, Pedania LAGUNILLA, Barrio lindando al Norte con PARC. 3 al Sur con calle 3, al Este con PARC. 12 , al Oeste con Parc.14, siendo titular de la cuenta N°310218564002 , cita al titular de cuenta mencionada DESARROLLO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y MANDATOS, al titular registral DESARROLLO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y MANDATOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216170 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086874/2008 DIAZ PAOLA VALERIA So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ PAOLA VALERIA D.N.I. N°26178665 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 637.50 mts2, ubicado en la calle DOMINGO MARIMON S/N°, Departamento CAPITAL, Barrio ARGUELLO, lindando al Norte con Lote 5 , al Sur con calle DOMINGO MARIMON, al Este con Lote 17 , al Oeste con Lote 19, siendo titular de la cuenta N°110104105521, cita al titular de cuenta mencionada YAROSLAF SANTIAGO PAULUS ,al titular registral YAROSLAF SANTIAGO PAULUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216179 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102413/2013 CURETTI ROGELIO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CURETTI ROGELIO RAMON D.N.I. N° 10.989.490- Sobre un inmueble según declaración jurada de 322 metros 2, ubicado en Calle: Roque Sáenz Peña N° 472, C.P. 6127, entre Calle Maipú y Calle Aristóbulo Del Valle, Departamento: General Roca, Pedanía: Italó, Localidad/ comuna: Jovita, lindando al Norte con Mercado Cristian- Lote N° 12, al Sur con Calle Roque Sáenz Peña, al Este con Garello Víctor- Lote N° 13 y al Oeste con Viglianco Estela- Lote N° 15, siendo el titular de cuenta N° 150115743254 cita al titular de cuenta mencionado CLOUZET MANUEL Y OT. y a los titulares registrales CLOUZET MANUEL JAIME- CESARIA CLEODOLMIRA GONZALEZ DE ROSSO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 25445 A° 1977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 215408 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105346/2018 CHAVEZ LIDIA AURORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ LIDIA AURORA D.N.I. N°12331782 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 950,10 mts2, ubicado en la calle THEA S/N°, Departamento PUNILLA, Localidad BIALET MASSET, Pedanía ROSARIO, Barrio MIRADOR DEL LAGO, lindando al Norte con calle THEA, al Sur con Lote 2, al Este con lote 9, al Oeste con calle GRAL. DEHEZA, siendo titular de la cuenta N° 23030631423, cita al titular de cuenta mencionada MENAL FEDERICO CARLOS, al titular registral MENAL FEDERICO CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216159 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102881/2014- VOCOS MARIA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VOCOS MARIA FERNANDA D.N.I. N° 31.768.324- Sobre un inmueble según declaración jurada de 627,60 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anizacate, Barrio: Villa Del Rio, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 10, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310612056497 cita al titular de cuenta mencionado PANDOLFI VICENTE y a los titulares registrales PANDOLFI VICENTE- MIGALE FRANCISCO- Folio Real: Matr. 31-0902435 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216237 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102879/2014- VOCOS MARIA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VOCOS MARIA FERNANDA D.N.I. N° 31.768.324- Sobre un inmueble según declaración jurada de 627,60 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento:

Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anizacate, Barrio: Villa Del Rio, lindando al Norte con Lote Of. 11- Parcela 013, al Sur con Lote Of. 13- Parcela 011, al Este con Lote Of. 1- Parcela 009 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310611367022 cita al titular de cuenta mencionado BLANCO ISAAC JUSTINO y al titular registral BLANCO ISAAC JUSTINO- Folio Real: Matr. 0906042 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216238 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104956/2018- SOAJE PABLO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOAJE PABLO D.N.I. M. N° 5.534.894- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Arzobispo Castellano N° 24, C.P. 5186, entre Calle Manuel Solares y Calle Lozada, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Sur, lindando al Norte con Calle Arzobispo Castellano, al Sur con Parcela 32, al Este con Parcela 25 y al Oeste con Parcelas 17 - 27, siendo el titular de cuenta N° 310618518981 cita al titular de cuenta mencionado MOYANO LOPEZ DOLORES G. y a los titulares registrales RAUL HECTOR PEREZ CONTRERAS- SOAJE ELENA MARIA- Folio Real: Matr. 364784 (antecedente dominial F° 3940 A° 1989 F° 14489 A° 1971 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216239 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101303/2011 NUÑEZ ALBERTO DANIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NUÑEZ ALBERTO DANIEL D.N.I.N°29013678 sobre un inmueble según declaración jurada Sup. Total U1.283MTs2 acompañado, compuesto por el Lote 2- 649 mts2 y Lote 3 -634 mts2 de la Mza. 48, ubicado la calle VENEZUELA S/N°, Departamento PUNILLA, Pedanía SAN ROQUE ,Comuna TANTI, Barrio EL PARADOR lindando al Norte con calle HONDURAS , al Sur con Lote 4, al Este con calle VENEZUELA , al Oeste con lote 1, siendo titular de la cuenta N°230420717631 - 230420717640 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA LUIS ANTONIO y al titular registral GARCIA LUIS ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216241 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078238/2006 SUPAGA MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUPAGA MIGUEL ANGEL D.N.I. N°10367321 sobre un inmueble según plano de mensura acompaña 9406.98 mts2, Departamento ISCHILIN , Pedanía MANZANAS, Comuna VALLE DE ONGAMIRA, lindando al Norte con J. M. PEDERNERA Y OTRA, al Sur con RIO ONGAMIRA, al Este con SUC. RAMON SORIA , al Oeste con GUADALBERTO PEDERNERA, siendo titular de la cuenta N°170100714381, cita al titular de cuenta mencionada SUCESION INDIVISA MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO , al titular registral ANIBAL ANGEL REINALDO – AQUILES AIDA Y QUERUBINA ROSA MARCASOLI Y FERRARI MARTA EDELMA Y NILCE ZULEMA CAPURRO Y MARCASOLI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216155 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105324/2018 CARABAJAL MARIA VICTORIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARABAJAL MARIA VICTORIA D.N.I. N°38881243 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 616 mts2, ubicado en la calle HAWAY N°1676, Departamento COLON , Pedanía CALERA NORTE, Localidad VILLA ALLENDE, Barrio POLINESIA, lindando al Norte con Lote 35, al Sur con calle HAWAY, al Este con Lote 32 , al Oeste con Lote 34,siendo titular de la cuenta N°130107211251 , cita al titular de cuenta mencionada CRESPO JESUS MARIANO, al titular registral CRESPO JESUS

MARIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216161 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085403/2007 ALBARRACIN TEOFILO CONRADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBARRACIN TEOLIFO CONRADO D.N.I. N°6375602 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 473.21 mts2, ubicado en la calle AMEGHINO S/N°, Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipalidad CRUZ DEL EJE, lindando al Norte con Parc. S/D. F. 20154 A 1951 CLAUDINA CACERES DE DECARA, al Sur con calle AMEGHINO, al Este con CLAUDINA CACERES DE DECARA Parc. S/D F.20154 A. 1951 , al Oeste con CLAUDINA CACERES DE DECARA Par, S/D F. 20154 A 1951, siendo titular de la cuenta N° 140100614916 , cita al titular de cuenta mencionada CACERES DE DECARA, al titular registral CACERES DE DECARA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216146 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102295/2013 VIDELA ADRIANA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIDELA ADRIANA DEL CARMEN D.N.I.N° 14550398 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 472 mts2, ubicado en la calle LLANQUELEN N°4741, Departamento CAPITAL , Barrio VILLA MARTINEZ, lindando al Norte con calle LLANQUELEN , al Sur con lote 15, al Este con lote 8-14 al Oeste con calle lote 6, siendo titular de la cuenta N°110116172976 cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ JUAN JOSE y al titular registral MARTINEZ JUAN JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216141 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106478/2018 LEON CAROLINA MACARENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEON CAROLINA MACARENA D.N.I. N°41594810 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 749 mts2, ubicado en la calle PASCUAL PAOLEN ANTONIO S/N°, Departamento PTE. ROQUE SAENZ PEÑA, Pedanía LA AMARGA , Comuna RIO BAMBA ,lindando al Norte con lote 14 , al Sur con calle PASCUAL ANTONIO, al Este con lote 7, al Oeste con lote 10 -9-Y parte 11,siendo titular de la cuenta N°22010592403-8, cita al titular de cuenta mencionada SUCESION INDV. DE MARIANI JUAN HUMBERTO, al titular registral MARIANI JUAN HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 215424 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0077965/2005 LOPEZ EDUARDO ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ EDUARDO ALEJANDRO D.N.I. N°8633479 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 268 mts2, ubicado en la calle LULIO N°3176, Departamento CAPITAL, Barrio ZUMARAN, lindando al Norte con parc. 26 , al Sur con calle ZARATE, al Este con lote 11 , al Oeste con calle LULIO siendo titular de la cuenta N° 110105127081 , cita al titular de cuenta mencionada MILICI JOSE, al titular registral MILICI JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la

UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216186 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102971/2015- GONZALEZ JUAN MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ JUAN MANUEL D.N.I. N° M 5.834.583- Sobre un inmueble según declaración jurada de 126,00 metros 2, ubicado en Calle: Campichuelo N° 746, C.P. 5003, entre Calle José Cabero y Calle Igualdad, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Lote N° 22, al Sur con Lote N° 24, al Este con parte de Lote N° 56 y al Oeste con Calle Campichuelo, siendo el titular de cuenta N° 110103794111 (Lote 23 Mza. 45) cita al titular de cuenta mencionado CAPO DE GUENEM Y OTRO y a los titulares registrales NELLY CAPO DE COTTURA, ADRIANA CAPO DE GUENEM, AURELIA CAPO DE ALLIEVI, MARINA CAPO DE OTAÑO Y YOLANDA CAPO (1 der. Y acc. A la quinta parte indivisa sobre la séptima parte indivisa en el inmueble descripto)- Folio Real: F° 45010 A° 1972 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078567/2007- CAMPOS CARINA MARIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS CARINA MARIELA D.N.I. N° 22.747.206- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Manuel Huicque (ex Vélez Sarsfield) N° 6949, C.P. 5147, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Arguello Norte, lindando al Norte con Calle Manuel Huicque, al Sur con Lotes N° 13- N° 14, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 110121147190 (Lote 6 Mza. 51) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ELVA CIPIANA y al titular registral CAMINOS DE CABALLERO VERA ELBA ANA- Folio Real: 212477(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216191 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106472/2018 CERUTTI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERUTTI JUAN CARLOS D.N.I.N°22149913 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 2076 mts2, ubicado en la calle RUTA NACIONAL N°7, Departamento PTE. ROQUE SANENZ PEÑA, Pedanía LA AMARGA ,Comuna RIO BAMBA lindando al Norte con Lote 1-11 , al Sur con ING. CHAUPARAUJE, al Este con RUTA NACIONAL N°7 , al Oeste con lote 5-6, siendo titular de la cuenta N°22010591241 cita al titular de cuenta mencionado LEANIZ NICASIO y al titular registral LEANIZ NICASIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 215425 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026166/2005 ZAR FLORENCIA JULIETA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAR FLORENCIA JULIETA D.N.I. N°26904973 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 577 mts2, ubicado en la calle FLORIDA S/N°, Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Pueblo SALSIPUEDES, Barrio RIO CEBALLOS, lindando al Norte con SABATTINI , al Sur con lote 21-22-23, al Este con lote 2, al Oeste con lote SABATTINI, siendo titular de la cuenta N° 130405537517, cita al titular de cuenta mencionada STELLA JOSE Y OT. , al titular registral JOSE STELLA Y ALBA LUZ DELAY DE STELLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216183 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104155/2017 FARIAS SUSANA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS SUSANA DEL CARMEN D.N.I.N°104155/2017 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 207,47 mts2, ubicado en la calle PUBLICA S/N°, Departamento SOBREMONTE, Pedanía SAN FRANCISCO, Localidad SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR lindando al Norte con RESTO DE PARC. S/D, al Sur con RESTO DE PARCELA S/D, al Este con RESTO PARC. S/D, al Oeste con CALLE PUBLICA, siendo titular de la cuenta N°320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 215432 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104679/2017 BONO PABLO ROMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BONO PABLO ROMAN D.N.I. N°31769282 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 600 mts2, ubicado en la calle RIO DEL MEDIO S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad POTRERO GARAY, lindando al Norte con PARC. 24, al Sur con PAR.22, al Este con PARC. 13 , al Oeste con calle RIO DEL MEDIO, siendo titular de la cuenta N° 310805743009 , cita al titular de cuenta mencionada LUCAS JESUS Y OTRO, al titular registral LUCAS JESUS Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216171 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105499/2018- VALLE MIRTA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLE MIRTA NOEMI D.N.I. N° 14.150.045- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 307,50 metros 2, ubicado en Calle: Berutti N° 1670, C.P. 5220, entre Calle Paso De Los Andes y Calle Igualdad, Departamento: Colon, Pedanía: Cañas, Localidad: Jesús María, Barrio: 14 De Octubre, lindando al Norte con Parcela 010, al Sur con Parcelas 012- 013, al Este con Calle Berutti y al Oeste con Parcela 016, siendo el titular de cuenta N° 130224167009 (Lote 11 Mza. 184) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA- Folio Real: 434638(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216118 - s/c - 05/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087849/2008- CHAVEZ DELIA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ DELIA NOEMI D.N.I. N° 16.293.588- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 137,00 metros 2, ubicado en Calle: Mariano Boedo N° 2429, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Parcela 034, al Sur con Parcelas 043- 028, al Este con Parcela 046 y al Oeste con Calle Mariano Boedo, siendo el titular de cuenta N° 110121154587 (Lote 37 Mza. 38) cita al titular de cuenta mencionado VIOTTI SANTIAGO Y OTROS y a los titulares registrales VIOTTI SANTIAGO SEGUNDO, VIOTTI PEDRO, VIOTTI JUAN MANUEL Y VIOTTI HERNANDO FRANCISCO- Folio Real: n° Mat.: n° 446.302 Antec. Dominial F° 17.294/1954 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 216120 - s/c - 05/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Sucaria Liliana Beatriz D.N.I.: 11.975.802 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-852696050-618 caratulado "RECUPERO DE HABERES DE LA AGEN-

TE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 71/100 ($ 4.221,71), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17/06/2012 al 30/06/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 27 de Junio del 2019.

5 días - Nº 216555 - s/c - 04/07/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba